

ACTA
38ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
AES GENER S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2019, en el Salón Elqui del Hotel Santiago, ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 4601, comuna de Las Condes, Santiago, siendo las 10:03 horas se dio inicio a la celebración de la 38ª Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A.

PRIMERO: ASISTENCIA.

Concurrieron los siguientes accionistas por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: don **Jose Luis Abrosy Eyzaguirre**, en representación: de Inversiones Cachagua SpA, por 5.603.012.701 acciones; doña **Pilar Montaner Rodríguez**, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., por 360.306.952 acciones; doña **Javiera Schiappacasse Escudero**, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por 341.379.521 acciones; doña **Ana de la Barra Lioi**, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., por 471.189.038 acciones; doña **Daniela Defilippi Curich**, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A., por 130.973.705 acciones; don **Manuel Ugalde Silva**, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., por 59.066.707 acciones; don **Félix Lorenzo Espíndola** en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., por 397.103.558 acciones; doña **María Chandía Toloza**, en representación de Banchile Corredores de Bolsa por 98.943.719 acciones; don **Karlo Díaz Blanco**, en representación de Banco de Chile, Banco Itaú y Banco Santander por cuenta de terceros, por 511.180.306 acciones; don **Lutz Werner Claren Eschweiler**, por 606.960 acciones; don **José Alberto Lara Ormazabal**, por 96.852 acciones; don **Giacomo Monteverde Biggio**, por 130.727 acciones; don **Jaime Santolaya García**, por 30.000 acciones, y don **David Sturrock**, por 60.500 acciones.

Presidió esta Junta el Presidente del directorio de la Compañía, señor Julián Nebreda y actuó como Secretaria de la Junta la Vicepresidenta de Asuntos Legales de la Compañía, señora María Paz Cerda. Asistieron, además, el Gerente General, señor Ricardo Manuel Falú, y el Vicepresidente de Finanzas señor Ricardo Roizen.



El señor Nebreda hizo uso de la palabra para presentar a quienes conducirían la Junta, y a los demás ejecutivos de la Sociedad presentes en la Sala.

SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM.

La Junta aceptó por unanimidad como conformes los poderes de los señores: don **José Luis Ambrosy Eyzaguirre**; doña **Pilar Montaner Rodríguez**; doña **Javiera Schiappacasse Escudero**, doña **Ana de la Barra Lioi**, doña **Daniela Defilippi Curich**, don **Manuel Ugalde Silva**, don **Félix Lorenzo Espíndola**, doña **María Chandía Toloza** y don **Karlo Díaz Blanco**.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de: Inversiones Cachagua SpA; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

El señor Presidente declaró abierta la sesión correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A. (en adelante referida también como la "Sociedad" o la "Compañía"), y, por consiguiente, declaró constituida la Junta, en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 7.974.081.246 acciones con derecho a voto, equivalentes al 94.93% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, número que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

TERCERO: VOTACIÓN.

El señor Presidente expresó a continuación, que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

CUARTO: INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

El señor Presidente dejó constancia que la Comisión para el Mercado Financiero fue debida y oportunamente citada a esta Junta, y consultó entre los concurrentes si en esta Junta se encontraba presente algún representante de dicha Comisión, no encontrándose presente ningún representante de dicha institución entre los concurrentes.

A continuación, el señor Presidente indicó que cabía hacer presente que el Artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaren, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo.

Además, para ahorrar tiempo y si los representantes de las AFP así lo aprobaran, propuso que en los acuerdos de la Junta se deje constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala, a menos que sus representantes manifestaren su oposición al respectivo acuerdo. Agregó que, de no haber objeción se daría por aprobada esta proposición.

ACUERDO: Considerada la materia, las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala aprobaron por unanimidad dejar constancia expresa de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

QUINTO: PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea la aprobación de todos los poderes presentados, los que fueron revisados y se encuentran en orden.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes acordaron por unanimidad aprobar todos los poderes presentados.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

SEXTO: FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó a continuación dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, en su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales pasaron a ser leídas a continuación por la Secretaria.

La Secretaria informó acerca de las formalidades de citación y convocatoria a esta Junta. Al respecto indicó que la convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2019.



Asimismo, el aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico "Pulso", de Santiago, en sus ediciones de los días 10, 15 y 22 de abril en curso

A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la citación a los accionistas y los avisos de convocatoria publicados en el periódico "Pulso" de Santiago, los días 10, 15 y 22 de abril de 2019, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto. El aviso cuya lectura esta Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

"AES GENER S.A.

Sociedad Anónima Abierta

(Inscripción Registro de Valores N°0176)

Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio de fecha 28 de marzo de 2019, y en conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad AES Gener S.A. para el **día 26 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el Hotel Santiago**, ubicado en Avenida Presidente Kennedy 4601, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) La aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de la empresa de Auditoría Externa;
- (2) El reparto de dividendos y la distribución de las utilidades del ejercicio 2018;
- (3) La política de dividendos 2019 y la autorización al directorio para el reparto de dividendos provisorios y/o adicionales, según corresponda;
- (4) La renovación total del directorio de la Sociedad conforme al artículo 32 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- (5) La determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2019 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2018, así como la proposición de fijar un presupuesto para asesorías al Directorio para el ejercicio 2019;
- (6) La designación de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019;
- (7) La designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2019;



- (8) La cuenta de los acuerdos adoptados respecto a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- (9) La designación del periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de los avisos de citación a la Junta de Accionistas, pago de dividendos, y demás publicaciones sociales que procedan;
- (10) Otras materias de interés social que sean propias de Junta de Accionistas; y,
- (11) En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

Documentos, Memoria y Estados Financieros

Los señores accionistas podrán obtener copia física de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en calle Rosario Norte N°532 piso 19, comuna de Las Condes, Santiago. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria aplicable, a contar de esta fecha están a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía www.aesgener.cl la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, incluyendo el Dictamen de los Auditores Externos y sus notas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, y las propuestas sobre los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Proposición de Dividendo Definitivo

A su vez, se comunica, la proposición de distribuir un dividendo definitivo con cargo de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 por un monto total de US\$ 286.986.815, correspondiente al 100% de las utilidades de dicho ejercicio, y equivale a un dividendo de US\$ 0,0341638.- por acción. Este dividendo será enterado de la siguiente manera: el primero mediante un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 86.095.708.-, equivalente a US\$ 0,0102491- por acción, a pagarse a partir del día 24 de mayo de 2019; y mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a US\$ 200.891.106.-, a pagarse durante el ejercicio 2019, en la (o las) fecha(s) a definir por el Directorio de la Sociedad, para lo cual se solicitará a la Junta de Accionistas que faculte expresamente al Directorio para estos efectos.

En caso de que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos, tendrán derecho a percibir el mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las fechas de pago respectivas. Para el caso del dividendo mínimo obligatorio antes mencionado, esta fecha será



Informó que la celebración de esta Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero por comunicación dirigida a dicha entidad, con fecha 28 de marzo de 2019. Asimismo, la celebración de esta Junta fue comunicada a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica, al Banco de Chile, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, a la agencia clasificadora de riesgo Feller Rate, a la agencia clasificadora de riesgo Fitch Ratings, y a la Comisión Clasificadora de Riesgo, todas mediante cartas despachadas con fecha 2 de abril de 2019.

Explicó que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente podían participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior a esta fecha, esto es, a la medianoche del día 20 de abril de 2019. Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 20 de abril de 2019, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes. Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado las hojas de asistencia que señala el Artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, las cuales quedarán archivadas en la Sociedad junto con los respectivos poderes.

En consecuencia, y habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, el señor Presidente declaró que esta Junta podía válidamente reunirse y se declaró legalmente constituida.

SÉPTIMO: FIRMA DEL ACTA.

El señor Presidente indicó que con el objeto de firmar el Acta de esta Junta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, inciso segundo, de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía designar a tres accionistas para que firmasen la referida Acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Informó que la mesa había recibido la proposición de los siguientes nombres para la firma, bastando la firma, en el Acta, de tres cualesquiera de ellos. Ellos son:

- 1.- don José Luis Ambrosy Eyzaguirre, por Inversiones Cachagua SpA;
- 2.- doña Pilar Montaner Rodríguez, por Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.;



3.- don Félix Lorenzo Espíndola, por Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.;

4.- don Manuel Ugalde Silva, por Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.

5.- doña Daniela Defilippi Curich, por Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.

6.- doña Javiera Schiappacasse Escudero, por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.

7.- doña Ana de la Barra Lioi, por Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad, designar a los señores José Luis Ambrosy, Pilar Montaner Rodríguez, Javiera Schiappacasse Escudero, Ana de la Barra Lioi, Manuel Ugalde Silva y Félix Lorenzo Espíndola, para que conjuntamente todos ellos, con el Presidente y la Secretaria, firmen el Acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Bastando para que el acta se encuentre aprobada, que ella se encuentre firmada por tres de las personas indicadas en conjunto con el Presidente y la Secretaria.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

OCTAVO: ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía dar lectura al acta de la junta ordinaria anterior. Se dejó constancia que el Acta de la última Junta de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 2018, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.



De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esta Acta se entendió aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no se procedió a su lectura y sólo se dejó constancia de su aprobación.

NOVENO: OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente cedió la palabra a la señora Secretaria, quien pasó a informar sobre las materias respecto de las cuales debía pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas y explicaría los respectivos antecedentes de respaldo para solicitar su aprobación. A este respecto, solicitó a los señores accionistas que, en caso que los accionistas desearan hacer uso de la palabra, en forma previa, se debían identificar expresando el número de acciones que poseían o representarían.

La señora Secretaria informó que el Directorio de la Sociedad acordó citar a sus accionistas a esta Junta con el objeto de que ellos conocieran y se pronunciaran acerca de las siguientes materias:

- (i) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- (ii) El reparto de dividendos y la distribución de utilidades del ejercicio 2019;
- (iii) La política de dividendos para el ejercicio 2019 y la autorización al directorio para el reparto de dividendos provisorios y/o adicionales, según corresponda;
- (iv) La renovación total del directorio de la Sociedad, conforme al artículo 32 de la ley sobre Sociedades Anónimas;
- (v) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, aprobación del presupuesto del Comité y sus asesores para el año 2019 e información de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2018, así como la proposición de fijar un presupuesto para asesorías al Directorio para el ejercicio 2019;
- (vi) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019;
- (vii) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2019;
- (viii) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;



- (ix) Designación del periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de los avisos de citación a Junta de Accionistas, pago de dividendos, y demás publicaciones sociales que procedan;
- (x) Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas; y
- (xi) En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta de Accionistas.

DÉCIMO: SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

El señor Secretario explicó que antes de someter los Estados Financieros y la Memoria Anual a la aprobación de la Asamblea, el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad se dirigirán a los señores accionistas y darán cuenta sobre la marcha de la Compañía, efectuando una breve reseña de los principales hitos ocurridos durante el ejercicio 2018.

El señor Presidente se dirigió a los señores accionistas:

Estimados accionistas:

Es El 2018 fue para nosotros un año marcado por un proceso de transformación que nos llevará a convertirnos en la principal empresa proveedora de soluciones energéticas de Sudamérica, afianzando así el cumplimiento de nuestra misión de mejorar vidas acelerando un futuro energético más seguro y sustentable.

Creemos firmemente que el éxito de las empresas en la actualidad se sostiene no sólo por los buenos resultados financieros, sino también por el compromiso con la sostenibilidad, la innovación tecnológica y por un buen Gobierno Corporativo. Es por esto que estamos posicionando a nuestra empresa para tener un liderazgo en todos estos frentes. En el 2018 tomamos acciones concretas que encaminan a AES Gener hacia un crecimiento sostenible a largo plazo, como el fortalecimiento de nuestro balance financiero, nuestro compromiso con la reducción de la intensidad de carbono, la cooperación con las comunidades en donde operamos y la implementación de tecnologías innovadoras en nuestros mercados existentes.

En términos financieros, el 2018 fue un gran año para AES Gener. Como compañía registramos el EBITDA más alto de nuestra historia, con 887 millones de Dólares, lo que representó un alza del 12% respecto de 2017.

Una gestión con resultados positivos que durante 2018 debió sortear un contexto económico volátil a nivel global, y de lento crecimiento a nivel regional con una

tasa de crecimiento en América Latina de 1,2%. Un año además marcado por la incertidumbre durante el primer semestre en Colombia debido a las elecciones presidenciales, por la puesta en marcha del plan de recuperación de la economía de Mauricio Macri en Argentina, y por la reanudación del crecimiento industrial en Chile gracias a los mayores precios en el cobre y la producción minera.

A nivel corporativo, los resultados financieros de AES Gener se sustentaron en la excelencia operacional y sólida estrategia comercial que implementamos en los distintos mercados donde operamos. La variación respecto al año 2017 se fundamentó principalmente por el incremento de las ventas por contrato y mayor generación producto de una mejor hidrología en Colombia; al incremento en el margen comercial en Argentina y a los mayores márgenes asociados al inicio de suministro de contratos por parte de Cochrane y Angamos, en Chile.

La venta de las filiales Eléctrica Santiago y Compañía Transmisora del Norte Grande en Chile, y la disminución del costo financiero debido al prepago de deuda por 528 millones de Dólares, tuvieron un impacto positivo en cuanto a resultados no operacionales.

Es así como nuestra buena salud financiera se vio reflejada en la ratificación del grado de inversión en las calificaciones de Fitch, Standard & Poor y Moody's.

Durante 2018 nuestra matriz AES Corporation anunció su plan para reducir en un 70% la intensidad de sus emisiones de carbono a nivel global al año 2030. Alineados con este objetivo, AES Gener comunicó la decisión de no construir nuevas plantas de carbón para así avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos renovables, así como la implementación de innovaciones tecnológicas que brindarán mayor flexibilidad y confiabilidad al sistema.

Anunciamos nuestro plan transformacional, al cual denominamos Greentegra, que instala las bases de la AES Gener de los próximos años. Greentegra pone al cliente en el centro de nuestras decisiones y se fundamenta en el desarrollo de una matriz de energías renovables complementarias a las tecnologías existentes. En este plan, la hidroelectricidad y el almacenamiento de energía juegan un rol protagónico, conjuntamente con la generación de energía fotovoltaica y eólica.

Esta nueva estrategia y visión centrada en clientes rindió excelentes frutos durante el 2018, permitiéndonos firmar más de treinta nuevos contratos a mediano y largo plazo con clientes no regulados, destacando, entre ellos, el acuerdo con Minera Candelaria y con uno de los principales retail de la región, Cencosud.

En Chile el proyecto país Alto Maipo, hidroeléctrica de pasada, es una parte fundamental de la estrategia Greentegra. Con un avance superior al 70%, al final de 2018, una vez terminado el proyecto aportará 531 MW de capacidad renovable al país.



Creemos que la integración de la energía renovable y el almacenamiento de energía es la clave para acelerar un futuro de energía más limpia. AES Gener está liderando en el uso de estas tecnologías, a través de soluciones innovadoras como Virtual Dam, que contempla integrar baterías para almacenar la energía generada en centrales de pasada, para así inyectarla al sistema en las horas de mayor consumo. Junto a los 52 MW de baterías que AES Gener tiene actualmente en operación, Virtual Dam facilitará una mayor penetración de energía renovable variable al sistema.

En cuanto a energías solar fotovoltaicas y eólicas, durante el 2018 analizamos diversas iniciativas, lo que nos permitió anunciar a principios del 2019 la construcción de nuevos proyectos renovables por 290 MW que provendrán de la expansión en 80 MW del parque solar fotovoltaico Andes Solar en la región de Antofagasta, y de 210 MW de la construcción en la Octava Región de los proyectos eólicos Mesamávida de 40 MW y Campo Lindo de 80 MW en Los Ángeles y Los Oímos de 90 MW en Mulchén

Respecto a nuestra solución de desalinización de agua de mar, en septiembre del 2018, el Servicio de Evaluación Ambiental de Chile aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Desalinizadora Guacolda en Huasco, lo que nos permite diversificar nuestras soluciones ofreciendo a nuestros clientes grandes volúmenes de agua para procesos industriales.

En Colombia dimos pasos fundamentales en cuanto al crecimiento en generación renovable variable. Firmamos el primer contrato de largo plazo con Ecopetrol. Tras un riguroso proceso de licitación fuimos elegidos para construir la Planta Solar de Autogeneración Castilla, la más grande de Colombia, que proveerá energía al Campo Castilla de la empresa petrolera, y tendrá una capacidad de 20 MW equivalente al consumo de 16 mil hogares aproximadamente. A su vez firmamos un segundo contrato con Gensa, por 876 GWh/año, con inicio de suministro en el 2023 por un período de 15 años.

A inicios del presente año cosechamos el gran trabajo realizado en 2018 al completar la adquisición de Jemeiwaa Kai, el proyecto eólico más grande de Colombia, ubicado en La Guajira y con capacidad de 648 MW

Con estos logros podremos reforzar nuestra participación en el mercado energético colombiano y avanzar en la diversificación de nuestro portafolio.

En Argentina continuamos operando la línea de transmisión Interandes que conecta a ese país con Chile con más de 400 kilómetros de extensión y con una capacidad de transporte de 600 MW. Esta línea es clave para los intercambios de energía entre ambos países y apoya la integración entre los sistemas eléctricos.

En AES Gener asumimos nuestro trabajo con un profundo compromiso con las comunidades donde operamos. Es por este motivo que nuestros proyectos están marcados por una mirada de largo plazo sembrando una convivencia armónica y respetuosa entre el crecimiento energético y la sociedad. Trabajamos por la



mejor gestión financiera de la mano de una delicada gestión ambiental y social de clase mundial. Muestra de ello es que durante 4 años consecutivos hemos mantenido nuestra posición en el Dow Jones Sustainability Index Chile, ranking que busca promover las buenas prácticas sustentables, sobre gobierno corporativo, aspectos sociales y cuidado del medioambiente.

Algunos de los hitos medioambientales que marcaron nuestra gestión del año fueron el cumplimiento en un 100% (complejos Guacolda, Centro y Costa) en la ejecución de los Planes de Adecuación con los que la autoridad sanitaria chilena norma las condiciones de seguridad para el almacenamiento de sustancias peligrosas, lo que significó una inversión de 8,5 millones de Dólares.

Adicionalmente destacamos la certificación de Chivor y Cochrane en ISO 14001, norma internacional de sistemas de gestión ambiental para la incorporación de la gestión de riesgos ambientales a las habituales prácticas de negocio.

Respecto a nuestra gestión comunitaria, como compañía continuamos centrando nuestros esfuerzos en los siguientes tres ámbitos de acción alineados con los Objetivos de Desarrollo/ Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: la Educación y Capacitación Técnica, el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Comunitarias y el Desarrollo Local.

En diciembre pasado, Bernerd Da Santos, Chief Operating Officer de AES Corporation quien llevaba aproximadamente 2 años como Presidente del Directorio, dejó la presidencia, permitiendo así que se me encomendara esa posición. El cambio fue motivado por la decisión de la matriz de residenciar en el país al Presidente del Directorio, como parte del esfuerzo de transformación de la Compañía.

A nombre de AES Gener y de AES Corporation quiero agradecer a Bernerd por su compromiso con la Compañía y sus filiales, destacando entre sus más valiosos aportes la exitosa reestructuración del Proyecto Alto Maipo. Para mí es un honor haber sido antecedido por Bernerd y estoy agradecido de seguir contando con su participación como parte del directorio de AES Gener.

En el 2019 continuaremos avanzando a paso firme en la construcción de Alto Maipo, en los nuevos proyectos renovables y en el desarrollo de nuestro negocio de agua desalada. Invertiremos en tecnologías innovadoras, como en el almacenamiento de energía basado en baterías o el uso de drones, impulsaremos la electromovilidad e incrementaremos nuestra cartera de proyectos renovables en desarrollo que actualmente supera los 3.900 MW.

Quisiera agradecer a nuestros socios: Global Infrastructure Partners, Mitsubishi y Strabag por el gran aporte a nuestra compañía y a cada uno de nuestros colaboradores, que han hecho posible que seamos no solo un gran lugar para trabajar, sino también la generadora de energía y soluciones eléctricas con mayor cantidad de proyectos en desarrollo en el Chile de hoy.



Enfrentamos una transformación profunda de los mercados eléctricos, impulsada por la reducción sostenida de los costos de las energías renovables, la digitalización de los procesos corporativos, el impulso a la descarbonización de la matriz de generación y las aspiraciones legítimas de los clientes por contar con una oferta energética sostenible, confiable y con valor agregado. Nuestra nueva estrategia nos pone en una posición especial para tomar las oportunidades que este proceso de disrupción presenta. Nuestro foco en energías renovables, la adopción temprana de nuevas tecnologías, nuestro compromiso con la eficiencia de nuestros procesos y el foco en las necesidades de nuestros clientes son las herramientas con las que continuaremos construyendo una AES Gener que cumpla con su misión de mejorar vidas acelerando un futuro energético más seguro y sustentable.

Muchas gracias a todos por su confianza.

A continuación, el señor Presidente cedió la palabra al Gerente General de la Sociedad, señor Ricardo Falú, quien expuso:

Estimados Todos,

Tal como ha señalado nuestro Presidente, la estrategia de AES Gener es la de acelerar un futuro energético más seguro y sustentable, y nuestro rol es el de seguir siendo un aliado de Chile en su proceso de descarbonización, un aliado de Colombia en su proceso de diversificación de su matriz energética mediante la incorporación de energías renovables variables, un aliado de Argentina en su camino hacia un sector eléctrico eficiente y robusto que apalanque el crecimiento económico, un aliado de la región mediante la interconexión de Chile con Argentina, y un aliado de nuestros clientes en sus esfuerzos para ser cada día más competitivos y sustentables.

Con este firme compromiso fuimos parte activa en la mesa de descarbonización impulsada por el Ministerio de Energía y estamos liderando el proceso para un Chile más sustentable, lo que es consistente con el anuncio realizado por AES Corporation de disminuir en un 70% la intensidad de las emisiones de dióxido de carbono de su portafolio para el 2030.

Esto no es solo una declaración de buenas intenciones, sino un compromiso que ya estamos ejecutando. A principios de 2018 anunciamos la decisión de no construir nuevas plantas a carbón. También, nos comprometimos a seguir avanzando en el desarrollo e integración a nuestro portafolio de proyectos renovables como parte de una estrategia transformacional que hemos denominado Greentegra, cuya ejecución nos convertirá en la empresa proveedora de soluciones energéticas preferida en Sudamérica.

La estrategia Greentegra se sustenta en cinco soluciones de negocios que tienen en el centro a nuestros socios comerciales (clientes) y sus necesidades. Nuestro compromiso es hacer que su suministro eléctrico sea cada vez más verde, más



confiable y más competitivo. Para cumplir con ello, nos hemos propuesto ejecutar un plan agresivo de proyectos de energías renovables para integrarlos a nuestro actual portafolio de activos que son los más eficientes y flexibles del sistema.

Creemos que la integración de las energías renovables con el almacenamiento de energía es la clave para acelerar un futuro de energía más limpio. Con los 52 MW de baterías que AES Gener tiene actualmente en operación, hemos sido la compañía pionera en el desarrollo de esta tecnología y estamos posicionados como líder en Latinoamérica.

Un componente fundamental de nuestra estrategia es continuar expandiendo nuestro negocio de baterías para dar respaldo a fuentes de generación intermitentes, convertir hidroeléctricas de pasada en plantas con reservorios virtuales, aliviar congestiones de transmisión y permitir una oferta de suministro 24/7 completamente libre de emisiones. Por ejemplo, a través de Virtual Dam, una solución de baterías de 10 MW por 5 horas, nuestras centrales hidroeléctricas de pasada podrán almacenar la energía e inyectarla al sistema en las horas de mayor consumo.

Es también una prioridad expandir nuestro negocio de desalinización de agua tanto para uso industrial como residencial, apalancándonos en nuestra infraestructura existente.

Como parte de la concreción de nuestra estrategia, en mayo del año pasado finalizamos la exitosa reestructuración del proyecto país Alto Maipo que aportará 531 MW de capacidad hidroeléctrica a la matriz energética. Con profundo orgullo, a inicio de 2019, celebramos el hito de los 50 kilómetros de túneles excavados por Alto Maipo que dan cuenta del paso firme al que avanza la construcción de la que es hoy la iniciativa energética en construcción más importante de Chile.

En este camino que nos hemos trazado, tenemos una cartera de proyectos en desarrollo de más de 3.900 MW de energías renovables en la región. Durante 2019, iniciaremos la ampliación en 80 MW de Andes Solar, totalizando 101 MW de energía solar en la Región de Antofagasta. En el ámbito de la energía eólica, concretaremos tres proyectos: Mesamávida de 40 MW, Los Olmos de 90 MW y Campo Lindo de 80 MW, todos en la Región de Biobío. AES Gener, a través de AES Chivor, se convirtió en la principal empresa desarrolladora de proyectos eólicos en Colombia luego de adquirir 648 MW en la Alta Guajira, una de las regiones con mejor recurso eólico del mundo

Otro de los hitos más relevantes de 2018, fue la adjudicación a AES Chivor del desarrollo, construcción y operación del parque solar de autogeneración más grande de Colombia para Ecopetrol. El proyecto, que considera 20 MW de capacidad, es un paso muy importante para la implementación de la estrategia que permite generar relaciones de largo plazo con sus socios comerciales.



En esta misma línea, en Chile, la Compañía firmó un contrato de energía renovable con Minera Candelaria por 1.100 GWh/año, con términos acordados por hasta 18 años, a partir del año 2023.

Como siempre, seguimos innovando para brindar mayor flexibilidad y confiabilidad al sistema. AES Gener opera con los menores mínimos técnicos en sus unidades de generación lo que posibilita una mayor penetración de energías renovables variables, energías limpias y más competitivas al sistema. El caso de Guacolda es digno de destacar, ya que gracias a su flexibilidad operacional ha permitido el ingreso de cientos de megas de energías renovables variables sin afectar al sistema.

AES Gener es propietaria de la única línea de interconexión internacional que conecta Chile con Argentina y que jugará un rol crucial en el proceso de descarbonización para asegurar la confiabilidad del sistema.

El éxito de nuestros clientes es el éxito de nuestra empresa. Nuestro rol como proveedor de soluciones energéticas no se limita al suministro de energía a través de la red, sino que incluye la búsqueda continua de la eficiencia energética, la optimización del consumo eléctrico de sus operaciones, el desarrollo de proyectos de autogeneración e impulsar la transición a la electromovilidad.

La estrategia de negocios está apalancada por nuestra estrategia de marca, en la cual hemos trabajado fuertemente durante el año. Parte de este trabajo nos permitió definir los atributos por los cuales nos reconocerán nuestros grupos de interés, lo que se refleja en el reporte integrado, la nueva página web de AES Gener y la apertura a redes sociales desde el 2019.

Este proceso transformacional ha requerido realizar las reestructuraciones organizacionales necesarias para poder responder de la mejor manera posible a los objetivos que nos hemos propuesto, es así como durante el año pasado concretamos cambios en los distintos equipos para ser más eficientes en nuestras operaciones, acercarnos y atender de una mejor manera las necesidades de nuestros socios comerciales y ejecutar exitosamente los proyectos que tenemos en nuestro plan de crecimiento.

Tal como en años anteriores, nuestra compañía fue reconocida por Great Place to Work como una de las mejores empresas para trabajar. Este reconocimiento nos mantiene motivados y trabajando día a día para que AES Gener siga siendo la empresa que permite a todos y cada uno de sus colaboradores poder desplegar su máximo potencial, crecer como persona y cumplir sus sueños profesionales.

Hacia fines de año, lanzamos nuestro programa de Diversidad e Inclusión, honrando así nuestro compromiso de valorar y respetar a nuestros trabajadores, socios de negocios y a las comunidades en que operamos. En este contexto, desarrollamos un entrenamiento sobre Prevención de la Discriminación y el Acoso, relevando la importancia de la diversidad, el respeto en el entorno laboral, las diferentes formas de discriminación o acoso y cómo informar situaciones como



éstas. Todo ello es acompañado por la Política de Prevención de la Discriminación del Acoso.

Sin duda la ejecución de nuestra estrategia tiene un sustento relevante en nuestro desempeño social y ambiental, a través del cual buscamos expandir los beneficios que nuestra labor tiene sobre la calidad de vida de los vecinos de las comunas y localidades en que estamos insertos.

En este sentido, el año recién pasado fuimos testigos de la crisis ambiental que afectó a las comunas de Quintero, Puchuncaví y todas las zonas aledañas de las cuales nos sentimos un vecino más. Además de proporcionar toda la información requerida por la autoridad, que da cuenta del cabal cumplimiento de la normativa ambiental por parte de la empresa, AES Gener inició la ejecución de un plan para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores y vecinos que incluye buses eléctricos para el transporte de personal propio y conectividad de la comunidad, planta desaladora para poder dar solución a la problemática del agua en la zona y paneles solares para autoconsumo en escuelas y edificios gubernamentales.

Uno de los más importantes logros del año fue que por cuarto año consecutivo, AES Gener fue seleccionado como parte del Índice de Sustentabilidad de Dow Jones de Chile, ranking que agrupa a las 29 compañías líderes en sustentabilidad en nuestro país por sus gestión y desempeño en materia económica, ambiental y social.

Nuestros valores están, y han estado, en el corazón de nuestras operaciones. Como nuestro primer valor, siempre ponemos la seguridad primero para nuestra gente, contratistas y comunidades. Durante el 2018 no tuvimos accidentes con consecuencias fatales en AES Gener, cumpliendo con nuestra meta principal de cero fatalidades para nuestros trabajadores y contratistas.

Nuestras empresas hacen mucho más que simplemente proporcionar energía. Mejorar vidas y apoyar el desarrollo de las comunidades a las que servimos siempre ha sido parte de nuestra misión. Es por esto que AES Gener mantiene una estrategia basada en tres ámbitos de acción alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas: la Educación y Capacitación Técnica alineada con la estrategia de negocios; el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura Comunitaria que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la recuperación de espacios públicos, y el Desarrollo Local enfocado en aportar a emprendimientos de interés mutuo.

El 2018 será recordado como el año en que AES Gener inició la ejecución de una estrategia transformacional para convertirse en la principal empresa proveedora de soluciones energéticas de Sudamérica. Quisiera agradecer a todos y cada uno de nuestros colaboradores por los importantes logros del año 2018 y motivarlos a seguir desplegando todos nuestros recursos para cumplir plenamente nuestra misión de mejorar vidas acelerando un futuro energético más seguro y



sustentable. Junto a ustedes estamos escribiendo un nuevo capítulo en la exitosa historia de AES Gener. Muchas gracias.

UNDÉCIMO: APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018; Y EXAMEN DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente informó que, de acuerdo con el primer punto de la tabla, correspondía proceder con la aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2018; y examen del respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa. Cedió la palabra al Gerente General de la Compañía para informar sobre la materia.

El señor Ricardo Falú explicó que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, 59, 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 29 de los Estatutos Sociales y lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 y en la NCG N° 283 de fecha 5 de febrero de 2010, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, un ejemplar de la Memoria Anual de AES Gener S.A., que incluye los Estados Financieros con sus correspondientes notas y el informe de la empresa de auditoría externa, fue puesto a disposición de todos los accionistas de la Sociedad a través del sitio web de la Compañía: www.aesgener.cl. Asimismo, se envió una copia digitalizada de la misma a la CMF a través del sistema SEIL.

Agregó que, tal como se informó en la respectiva carta citación despachada a los señores accionistas, la Sociedad ha mantenido en sus oficinas un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual y demás antecedentes nombrados para consulta. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se dejó constancia que el Comité de Directores de la Compañía, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019, y en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de la empresa de auditoría externa, manifestando que éstos reflejan con claridad la situación patrimonial de la Compañía al cierre del referido ejercicio, así como las utilidades obtenidas durante el señalado año. El Directorio, por su parte, los aprobó en sesión ordinaria celebrada el mismo día 26 de febrero de 2019.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia. Tomó la palabra el Sr. Accionista don Giacomo Monteverdi, quien preguntó



respecto de (i) la calificación de los bonos de la filial Guacolda Energía S.A. realizada recientemente por Bloomberg; (ii) los atrasos en la entrada en operación del proyecto Alto Maipo; y (iii) el valor de la acción de la Compañía y el desempeño futuro de esta. Concluida su intervención, tomó la palabra el Vice-Presidente de Finanzas de la Compañía, Sr. Ricardo Roizen, quien se refirió someramente sobre la situación actual de Guacolda y su nivel de contratación, señalando que la compañía cuenta con contratos de suministro eléctrico de largo plazo que permiten holgadamente responder frente a sus obligaciones crediticias. Agregó que actualmente Guacolda se encuentra en un proceso intenso de búsqueda de nuevos clientes. A continuación, tomó la palabra el Gerente General de la Compañía, quien señaló que el proyecto país Alto Maipo se encuentra en estado avanzado y que el contratista Strabag ha ido avanzando en la construcción según el calendario acordado luego de la última reestructuración financiera, encontrándose a la fecha en un estado de avance total de 78% a nivel proyecto. Se refirió a continuación a los términos y alcances más relevantes del nuevo contrato celebrado con la compañía Austriaca Strabag con ocasión del último refinanciamiento suscrito por Alto Maipo en junio del año 2018. Respecto de la tercera pregunta efectuada por el señor Monteverdi, el Gerente General indicó que el precio de la acción ha tenido un buen desempeño durante el pasado ejercicio, en parte también debido a los resultados no operacionales por la venta de activos no estratégicos que ha efectuado la Compañía. Finalmente, intervino el señor Presidente quien agregó que, luego de la reestructuración financiera experimentada el año pasado por Alto Maipo, el proyecto país sigue construyéndose según calendario, habiéndose además traspasado el riesgo de la construcción al contratista, lo que sumado al cambio de matriz energética y la celebración de nuevos contratos de suministro eléctrico a largo plazo, han impactado positivamente en el valor de la acción.

A continuación, tomó la palabra el señor accionista, don Davis Sturrock, quien preguntó acerca de (i) si los proyectos de desalación son para comercialización de agua o para consumo interno y (ii) respecto de los resultados financieros del 2018 y qué se espera para el 2019. Respondió el Gerente General de la Compañía, señalando que los proyectos de desalación no son solo para consumos asociados a nuestros procesos productivos sino también para comercialización con terceros. Respecto a los resultados financieros, indicó que para el año 2019 no está dentro de los planes de la Compañía nuevas ventas de activos, pero por otra parte tampoco se realizarían castigos financieros (*impairment*) asociados a inversiones en nuestras filiales; con lo cual se espera un resultado operacional positivo, similar al del ejercicio anterior.

Finalmente, tomó la palabra el señor accionista don Fernando González, quien preguntó si hay contempladas nuevas inversiones en Argentina durante el ejercicio 2019. A lo cual el Gerente General señaló que el foco de la Compañía



está puesto principalmente en los proyectos de Chile y Colombia, y que por el momento no se planean nuevas inversiones en ese país.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.842.181.331 acciones, los estados financieros y la memoria anual de la Compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de la empresa de auditoría externa, Ernst & Young.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 95.947.433 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 138.102.302 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 145.230.656 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Asimismo, se deja constancia que se abstuvieron 365.573 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 68.990.239 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de inversionistas; y 16.331.873 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El señor Gerente General pasó al segundo punto de la tabla, informando que correspondía dar cuenta respecto de la distribución de utilidades y reparto de dividendos. En este sentido señaló que el Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, de la Comisión para el Mercado Financiero, había informado y propuesto a los señores accionistas lo siguiente:

1. Las utilidades susceptibles de repartirse como dividendos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, ascendieron a US\$286.986.815.



2. El Directorio de la Compañía, en su Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo del año en curso, acordó proponer a esta Junta se distribuya con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, la cantidad de US\$286.986.815.- correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio 2018. Asimismo, el Directorio acordó proponer a esta junta de Accionistas que el dividendo definitivo se pague de la siguiente forma:

1. Mediante un dividendo mínimo obligatorio de US\$86.095.708.-, equivalente a US\$ 0,0102491.- por acción, a pagarse a partir del día 24 de mayo de 2019;

2. Mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a US\$200.891.106.-, a pagarse durante el ejercicio 2019, en la o las fechas a definir por el Directorio de la Sociedad, para lo cual se solicita a la Junta de Accionistas que faculte expresamente al Directorio para estos efectos.

Hace presente que las cifras en millones de dólares se encuentran redondeadas en sus decimales.

En caso que este dividendo sea aprobado en los términos propuestos por el Directorio, tendrán derecho a percibir el mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las fechas de pago respectivas, esto es, a las 00:00 horas del día 17 de mayo de 2019, y a las 00:00 horas del quinto día hábil anterior a la o las fechas de pago de él o los dividendos adicionales que hubiere definido el Directorio, debidamente facultado por la Junta de Accionistas a estos efectos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.927.869.016 acciones la proposición de reparto de dividendos, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, por la cantidad de US\$286.986.815, correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio 2018 susceptibles de ser repartidas como dividendo, así como fecha para el pago del dividendo mínimo obligatorio y la autorización al Directorio para definir la o las fechas, y el o los montos de él o los dividendos adicionales mediante los cuales se completará el pago del dividendo definitivo.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.;



Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

A continuación, el señor Presidente cedió la palabra a la Secretaria de la Junta quien procedió a informar a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores accionistas las siguientes medidas para el pago de los dividendos definitivos acordados:

1) El dividendo se pagará en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos a elección de los accionistas, de conformidad al procedimiento que se detalla a continuación:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía a través de SERCOR S.A., entre el quinto y el tercer día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de las fechas de reparto acordadas por esta Junta y por el Directorio de la Sociedad, según corresponda, que podrán ser retirados entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de SERCOR S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de AES Gener S.A, ubicadas en calle El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitarén el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señaladas, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de los dividendos en pesos, recibirán el pago según su equivalente en pesos según el tipo de cambio "dólar observado" que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, el segundo día hábil bancario



anterior a la fecha del reparto de los dividendos, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de reparto acordada por esta Junta y por el Directorio de la Sociedad, según corresponda, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de SERCOR S.A. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado o bien, se les enviarán por correo a su domicilio, mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado por esta Junta para los repartos. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario; y

2) Tendrán derecho a percibir el mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las fechas de pago respectivas, esto es, a las 00:00 horas del día 17 de mayo de 2019, y a las 00:00 horas del quinto día hábil anterior a la o las fechas de pago de él o los dividendos adicionales que hubiere definido el Directorio, debidamente facultado por la Junta de Accionistas a estos efectos.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.927.869.016 acciones el procedimiento de reparto y pago de los dividendos antes expuestos.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros



A continuación, el Gerente General se refirió a cómo quedaban las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2018.

En atención a la distribución de utilidades recién aprobada y, en virtud de lo dispuesto en la letra e) Punto I de la Circular N° 687, de la Comisión para el Mercado Financiero, informó que la composición de las cuentas patrimoniales en dólares, al 31 de Diciembre de 2018, fue:

Capital Emitido (pagado)	US\$ 2.052.075.786,28
Ganancias acumuladas	US\$ 484.639.628,74
Primas de emisión	US\$ 49.864.176,58
Otras participaciones en el patrimonio	US\$ 238.944.841,36
Otras reservas	US\$ -200.202.836,70
Total Patrimonio Neto	US\$ 2.625.321.596,26

Luego de la distribución de utilidades recién aprobada, la composición de las cuentas patrimoniales en dólares queda como se indica a continuación:

Capital Emitido (pagado)	US\$ 2.052.075.786,28
Ganancias acumuladas	US\$ 283.750.292,81
Primas de emisión	US\$ 49.864.176,58
Otras participaciones en el patrimonio	US\$ 238.944.841,36
Otras reservas	US\$ -200.202.836,70
Total Patrimonio Neto	US\$ 2.424.432.260,33

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.927.869.016 acciones, los referidos saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Compañía.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.



Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

DÉCIMO TERCERO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El señor Presidente explicó que conforme a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero correspondía exponer la política de dividendos de la Compañía, particularmente para el evento que se generaren utilidades durante el presente ejercicio 2019, y la autorización al Directorio para el reparto de dividendos provisorios y/o adicionales, según corresponda.

El Directorio, en su sesión de fecha 28 de marzo de 2019, acordó proponer a la Junta de Accionistas la siguiente política de dividendos:

“El Directorio, considerando las restricciones estatutarias, acordó informar a esta Junta que es intención del Directorio distribuir como dividendos entre sus accionistas, hasta el 100% de las utilidades que se generen durante el año 2019. Igualmente, el Directorio acordó dejar constancia que el cumplimiento de la política de dividendos antes mencionada quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados de las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad, a la necesidad de aportar recursos propios al financiamiento de proyectos de inversión y de construcción, al cumplimiento de las restricciones que, en materia de dividendos, contienen los estatutos de la Compañía, así como también los contratos de crédito y de emisión de bonos suscritos con acreedores, los que básicamente consisten en estar al día en el cumplimiento de las obligaciones de no hacer definidas en los respectivos contratos de créditos, al pago de intereses en las fechas de pago y al cumplimiento de la política de caja e inversiones. Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta que se autorice al Directorio, bajo la responsabilidad de los directores que concurran al acuerdo, la facultad de distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio del año 2019, con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas. En cuanto a los dividendos para los años sucesivos, el Directorio consideró adecuado mantener en el mediano plazo, una política similar a la expuesta.”



A continuación la señora Secretaria informó que en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, de la Comisión para el Mercado Financiero, los procedimientos que se utilizarán en la distribución de dividendos, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de estos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, y de resguardar debidamente los intereses de los señores accionistas de la Compañía son los ya informados para el dividendo mínimo obligatorio, los que de no haber objeción al respecto se dan por reproducidos y por ende se omite su lectura.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.926.155.314 acciones, la Política de Dividendos propuesta por el Directorio para la distribución de las utilidades del ejercicio 2019.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A; Administradora de Fondo de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 205.378.839 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Votaron en contra 1.713.702 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas.

DÉCIMO CUARTO: RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente señaló que, de acuerdo al cuarto punto de la tabla, correspondía tratar la renovación total del Directorio.

En efecto, indicó que, por hecho esencial de fecha 28 de noviembre de 2018, se dio a conocer al mercado la renuncia al Directorio del director titular don Leonardo Moreno, y el director suplente don Gustavo Pimenta. Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad y el artículo 31 y



siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta elegir al Directorio que administrará la Compañía durante los próximos tres años. A continuación, el Presidente cedió la palabra a la señora Secretaria.

La señora Secretaria informó que para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Compañía la designación de, al menos, un director independiente y debía realizarse en una sola elección.

Asimismo, y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, dejó constancia que la emisión del voto de viva voz que deben realizar las Administradoras de Fondos de Pensiones se entenderá por cumplida con la emisión del voto por medio de la papeleta respectiva.

La señora Secretaria continuó señalando que el accionista AFP Modelo S.A. presentó dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director independiente Titular al señor Gonzalo Parot Palma y al señor Daniel Fernández Koprlich y como sus respectivos suplentes a los señores Luis Hernán Palacios Correa y Antonio Kovacevic Biskupovic, quienes habían acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaraciones juradas entregadas también dentro de plazo. Asimismo, correspondía indicar los candidatos que se postulan para el cargo a Director y que no lo hacían en calidad de directores independientes.

Al efecto, informó que la mesa había recibido la siguiente nómina del accionista controlador Inversiones Cachagua SpA:

TITULAR	SUPLENTE
Andrés Gluski	Arminio Borjas
Radován Razmilic	Daniel Stadelmann
Bernerd da Santos	Madelka McCalla
Julián Nebreda	Leonardo Moreno
Gustavo Pimenta	Juan Ignacio Rubiolo

Asimismo, señaló que los demás accionistas presentes podían formular las proposiciones que estimen convenientes, para poder proceder a la elección para llenar los siete cargos que contemplan los Estatutos Sociales.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.



Por lo tanto, y atendida la proposición de la mesa, la señora Secretaria procedió a indicar los candidatos a Directores (no independientes) eran los recién indicados.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron la elección del nuevo directorio por aclamación, cuyo mandato se extenderá hasta la celebración de la junta ordinaria de accionistas correspondiente al año 2022, y el cual tendrá la siguiente composición.

TITULAR	SUPLENTE
Andrés Gluski	Arminio Borjas
Radován Razmilic	Daniel Stadelmann
Bernerd da Santos	Madelka McCalla
Julián Nebreda	Leonardo Moreno
Gustavo Pimenta	Juan Ignacio Rubiolo
Gonzalo Parot Palma	Luis Hernán Palacios Correa
Daniel Fernández Koprích	Antonio Kovacevic Biskupovic

El señor Gonzalo Parot Palma y el señor Daniel Fernández Koprích, y sus respectivos suplentes, señores Luis Hernán Palacios Correa y Antonio Kovacevic Biskupovic, revisten el carácter de Directores Independientes, en los términos previstos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas.

Se dejó constancia que Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó, en representación de 180.153.476 acciones por el señor Gonzalo Parot Palma y su suplente, y en representación de 180.153.476 acciones por don Daniel Fernández Koprích y su suplente; Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. votó, en representación de 170.689.760 acciones por el señor Gonzalo Parot Palma y su suplente, y en representación de 170.689.761 acciones por don Daniel Fernández Koprích y su suplente; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. votó, en representación de 235.594.519 acciones por el señor Gonzalo Parot Palma y su suplente, y en representación de 235.594.519 acciones por don Daniel Fernández Koprích y su suplente; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. votó, en representación de 65.486.853 acciones por el señor Gonzalo Parot Palma y su suplente, y en representación de 65.486.852 acciones por don Daniel Fernández Koprích y su suplente; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A. votó, en representación de 29.533.353 acciones por el señor Gonzalo Parot Palma y su suplente, y por 29.533.354 por don Daniel Fernández Koprích y su suplente; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida votó, en representación de 198.551.779 acciones por el señor Gonzalo Parot Palma y su suplente, y en representación de 198.551.779 acciones por don Daniel Fernández Koprích y su suplente.



Concurrieron además al acuerdo 5.871.837 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 68.412.594 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 17.196.779 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Asimismo, se deja constancia que se abstuvieron 2.053.500 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 21.895.687 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de inversionistas; y 742.481 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Votaron en contra 88.387.669 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 116.784.260 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 143.623.269 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Finalmente, el Presidente dejó constancia que Inversiones Cachagua SpA, socio controlador de la Sociedad, distribuyó la totalidad sus votos entre los candidatos por él propuestos al Directorio, no emitiendo voto alguno en favor de los directores titulares independientes electos, señor Gonzalo Parot Palma y señor Daniel Fernández Koprlich, ni de sus respectivos suplentes.

DÉCIMO QUINTO: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ Y SUS ASESORES PARA EL AÑO 2019 E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DICHO COMITÉ DURANTE EL AÑO 2018.

A continuación, el señor Presidente informó que correspondía, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, establecer la remuneración y presupuesto de los miembros del Comité de Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2019, como así también proceder a informar a los señores accionistas respecto de los gastos y las actividades desarrolladas por dicho Comité durante el año 2018, así como la proposición de fijar un presupuesto para asesorías al Directorio para el ejercicio 2019.

A continuación, el señor Presidente cedió la palabra a la señora Secretaria, quien hizo presente que el Directorio de la Compañía acordó informar a la Junta de los gastos y las actividades desarrolladas por el Comité de directores durante el año



2018; sin perjuicio que el informe de las actividades del Comité de Directores ya se encuentra contenido en el texto de la Memoria Anual que está a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad, www.aesgener.cl.

Continuó su exposición señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero para establecer la remuneración y presupuesto de los miembros del Comité de Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2019, se propuso lo siguiente:

a) En cuanto a la remuneración de los miembros del Comité, la Mesa recibió la proposición de fijar para cada integrante del referido Comité, una remuneración equivalente a 280 Unidades de Fomento mensuales, monto que representa un incremento de UF 20 respecto del actualmente vigente de UF 260, esto es un incremento de aproximadamente 7,7% sobre la remuneración nominal actual.

b) En cuanto al presupuesto de dicho Comité y sus asesores para el año 2019 el Gerente General informó que también se recibió una proposición para mantener en la suma de US\$25.000 dólares de los Estados Unidos de América el presupuesto para el presente año. Agregó que, en todo caso, de resultar insuficiente esta cantidad, debería facultarse al Directorio para autorizar fondos necesarios adicionales. Con todo, ese presupuesto puede aumentar si así fuere necesario hasta un monto de al menos la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Finalmente la mesa recibió una proposición para fijar un presupuesto anual de US\$25.000.- dólares de los Estados Unidos de América para Asesorías al Directorio.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre estas materias, tomando la palabra la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., quien manifestó que, por la totalidad de las acciones que representa, esto es 360.306.952 acciones, votaba en contra de la proposición del Directorio de incrementar la remuneración de los miembros del Comité, por cuanto estimaba que la remuneración actual se encuentra en línea con el mercado y este aumento no tendría mayor justificación. Solicitando se deje constancia en acta el hecho que la Administradora de Fondos de Pensiones Capital rechazaba la propuesta del Directorio de aumentar la remuneración de los miembros del Comité.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.567.562.064 acciones, la remuneración de los integrantes del Comité de Directores, el presupuesto de gastos para el año 2019 y el presupuesto para asesorías del Directorio.



Se dejó constancia que concurren al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. Votó en contra Administradora de Fondos de Pensiones Capital.

Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

A continuación, el Presidente explicó que con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 50 bis de la ley sobre Sociedades Anónimas, que establece que las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que incurra con tal objeto, incluidos los de sus asesores, serán informados en la junta ordinaria de accionistas. Cedió la palabra a la señora Secretaria para informar sobre la materia.

La señora Secretaria informó que durante el año 2018 el Comité de Directores sesionó en 20 oportunidades para pronunciarse sobre operaciones y contratos de la Compañía con personas relacionadas de acuerdo con las normas del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y tratar otras materias de su competencia legal, informando al Directorio de sus acuerdos y recomendaciones. Las operaciones entre partes relacionadas examinadas por el Comité se ajustaban a las condiciones de equidad imperantes en el mercado y contribuían al interés social, por lo que se recomendó al Directorio su aprobación. Agregó que el informe de gestión del Comité de Directores se encuentra contenido en las páginas 130 a la 132 de la Memoria Anual, que ha sido aprobada por esta Junta y que se encuentra disponible en el sitio www.aesgener.cl, proponiendo omitir su lectura si todos los presentes estuvieren de acuerdo y dándolo por reproducido .

Finalmente, se informa, además, que durante el ejercicio 2018, el Comité incurrió en gastos por:

- a) A la empresa Indecs Consulting Ltd, para la realización de un estudio independiente del mercado asegurador, el cual tuvo un costo de GBP 7.500.
- b) A PwC Chile para la realización de un estudio independiente para estimar remuneraciones de mercado para las garantías a empresas relacionadas, el cual tuvo un costo total de 190 UF.



DÉCIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019.

A continuación, el señor Presidente informó que correspondía, de acuerdo con el sexto punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Cedió la palabra a la señora Secretaria para informar sobre la materia.

La señora Secretaria explicó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los estatutos sociales, el artículo 52 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 91 de su reglamento, la junta debe anualmente designar a una empresa de auditoria externa que debe examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Asimismo, hizo presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la ley sobre Sociedades Anónimas, en los Oficios Circulares números 718 y 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, en conjunto con la publicación del primer aviso de citación a Junta, se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Sociedad y en el domicilio social, la fundamentación de las diversas opciones sobre la designación de la empresa de auditoría externa.

Continuó su exposición señalando que de conformidad con el Oficio Circular número 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, con el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa. Al respecto informó lo siguiente:

La administración de la Sociedad invitó a las empresas auditoras Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoria y Asesoría Ltda. ("EY"), Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Cia. Limitada ("PWC"), KPMG Auditores y Consultores Limitada ("KPMG"), y a Deloitte Auditores y Consultores Limitada ("Deloitte"), a efectos que presentaran propuestas para realizar la auditoría de AES Gener S.A. y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2019.



La Compañía recibió ofertas de las firmas EY y KPMG, habiéndose excusado de enviar ofertas las firmas PWC y Deloitte, quienes se excusaron por potenciales conflictos de interés.

El Comité de Directores revisó las distintas alternativas y ponderó los distintos aspectos de las propuestas formuladas por las empresas auditoras, resolviendo presentar al Directorio de la Sociedad a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., quien se ha desempeñado como auditor externo de AES Gener desde el año 2008 a la fecha, y a KPMG Auditores y Consultores Limitada, a efectos que el Directorio, en ese orden de preferencia, las propusiera a su vez como auditores externos a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Las consideraciones tenidas a la vista por el Comité de Directores en su en sesión del 20 de diciembre de 2018 al momento de formular su recomendación al Directorio fueron las siguientes:

- Inscripción en Registros de la Autoridad: EY se encuentra debidamente registrada bajo el N° 003 del Registro de Auditores Externos de la Comisión para el mercado Financieros (CMF) y bajo el N° 003 del Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF); y KPMG se encuentra registrada bajo el N° 009 del Registro de Auditores Externos de la CMF y bajo el N° 002 del Registro de Auditores Externos de la SBIF.
- Cumplimiento de Normativa Vigente: Ni EY ni KPMG registran sanciones de CMF o de la SBIF durante el ejercicio 2018.
- Independencia del Auditor: EY y KPMG cumplen con las disposiciones relativas a servicios prohibidos, relaciones financieras y relaciones de negocios para auditores independientes, respecto a AES Gener, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.
- Prestigio: KPMG es una empresa de amplio prestigio a nivel internacional. Por su parte, EY es una empresa de reconocido prestigio a nivel internacional y es el auditor seleccionado por AES Corporation, controladora de AES Gener, para efectuar la auditoría de sus estados financieros y de todas sus filiales a nivel mundial y demuestra experiencia en variadas áreas de negocios incluyendo energía y recursos naturales.
- Experiencia del equipo de auditoría: Los antecedentes profesionales, técnicos y académicos de los equipos de KPMG y EY dan cuenta que los mismos disponen con la idoneidad técnica y la experiencia académica y profesional para



desarrollar adecuadamente los servicios de auditoría externa para AES Gener y sus filiales.

- Enfoque de trabajo de auditoría: EY cuenta con una metodología de auditoría global (*Global Audit Methodology, GAM*), la cual contempla la prestación de servicios de auditoría de manera coherente a nivel mundial con un enfoque basado en riesgos, en concordancia con estándares internacionales y nacionales de control interno, y se encuentra altamente orientada al análisis y prueba de los controles que las compañías poseen, para reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Por su parte, el enfoque de auditoría de KPMG es proactivo, orientado a aportar soluciones y basado en un entendimiento del negocio, de los sistemas y de los riesgos de la Sociedad. La auditoría se centra en los riesgos de negocio y en aquellos procesos más críticos para cada una de las áreas de negocios de AES Gener que pudieran afectar la consecución de sus objetivos de negocios y la credibilidad financiera, asegurando consistencia, calidad, uso de tecnología, y coordinación global a lo largo de todo el proceso de auditoría.

- Plan de Horas y Honorarios de la Auditoría 2019: Las horas estimadas y los honorarios propuestos por KPMG y EY para efectuar la auditoría de los estados financieros de AES Gener y cada una de sus filiales, correspondientes al año 2019, son apropiados para la naturaleza y características de las transacciones y el grado de complejidad de la industria en que la que opera AES Gener. Sin embargo, dado su conocimiento de la empresa y de los procedimientos de auditoría interna de AES Gener, EY propone un precio más competitivo que KPMG.

Analizados los antecedentes expuestos, el Comité de Directores y el Directorio acordaron, por la unanimidad de sus miembros asistentes en las respectivas sesiones, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como primera opción, y a KPMG como segunda alternativa, en ese orden de preferencia.

Dicha decisión se basa en que EY al prestar servicios de auditoría para AES Gener desde el año 2008, cuenta con un conocimiento acabado de ésta y sus filiales chilenas y extranjeras; de su estructura corporativa, sus sistemas y procedimientos; todo lo cual permite a EY detectar e identificar de mejor manera los riesgos del negocio, y prestar sus servicios de auditoría de forma más eficaz. Asimismo, se ha tenido en consideración que la calidad de los servicios prestados por EY a la fecha ha satisfecho al Directorio y a la Administración de AES Gener.



A continuación, el Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, tomando la palabra la representante de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., quien manifestó que, por la totalidad de las acciones que representa, esto es 471.189.038 acciones, votaba en contra de la proposición del Directorio por cuanto estimaba que, atendida la relevancia de su función, y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora. Agregó que, en atención al tiempo que la firma actual lleva como auditor externo de la Sociedad, Administradora de Fondos de Pensiones Habitat rechazaba la propuesta del Directorio.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes, con el voto favorable de 7.456.679.978 acciones aprobaron la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. Administradora de Fondos de Pensiones Habitat votó en contra.

Concurrieron además al acuerdo 95.575.226 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 201.046.966 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.



No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Votaron en contra 737.780 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; y 6.045.575 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas.

DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El señor Presidente informó que como séptimo punto de la tabla correspondía designar Clasificadores Privados de Riesgo, de aquellos regulados por el Título XIV de la Ley 18.046 sobre Mercado de Valores para el ejercicio 2019, para lo cual cedió la palabra a la señora Secretaria para informar sobre la materia.

La Secretaria informó que en conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan títulos representativos de deuda deberán contratar, a su costo, la clasificación continúa e ininterrumpida de dichos valores con a lo menos dos clasificadores de riesgos diferentes e independientes entre sí.

El Comité de Directores y el Directorio de la Sociedad evaluaron distintas alternativas de clasificadoras privadas de riesgos que cumplan con los requisitos de independencia exigidos por la ley, y el Directorio resolvió proponer a la Junta, la designación de Fitch Ratings y Feller Rate como clasificadores privados de riesgo nacional y las firmas Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's como clasificadores privados de riesgo internacional de AES Gener para el ejercicio 2019.

La fundamentación de la propuesta se basa en el análisis que ha efectuado el Comité de Directores y Directorio de los siguientes aspectos:

- a) Reconocido Prestigio: Los clasificadores de riesgo propuestos tienen una vasta trayectoria y poseen años de experiencia prestando servicios de auditoría en entidades de similar tamaño y complejidad al de AES Gener, y un reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) Cumplimiento de la Independencia de los Clasificadores de Riesgo privados: El Comité de Directores ha verificado que los clasificadores de riesgo propuestos cumplen adecuadamente con el requisito de independencia exigidos por la ley.
- c) Experiencia de las firmas: Las firmas propuestas poseen años de experiencia prestando servicios de clasificación de riesgos a entidades de similar tamaño y complejidad al de AES Gener.



d) Requisitos Estatutarios: De acuerdo con el artículo 30° de los Estatutos Sociales, para efectos de poder repartir dividendos por sobre el mínimo obligatorio, la Sociedad deberá contar con 2 clasificaciones de riesgo de entre Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes, con el voto favorable de 7.922.826.741 acciones, aprobaron la designación de Fitch Ratings y Feller Rate como clasificadores privados de riesgo nacional y las firmas Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's como clasificadores privados de riesgo internacional de AES Gener para el ejercicio 2019.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 202.050.266 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Votaron en contra 5.042.275 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas.

DÉCIMO OCTAVO: OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Presidente pasó a exponer que, conforme al octavo punto de la tabla, correspondía informar sobre las transacciones con empresas relacionadas efectuadas después de la última Junta de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 26 de abril de 2018 a la presente Asamblea.

Cedió la palabra a la señora Secretaria para informar sobre la materia.



La Secretaria señala que desde lo informado en la última junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos sobre operaciones entre partes relacionadas, los que se informan a continuación no obstante puedan tratarse de operaciones que de conformidad **. Todas estas operaciones, en la medida requerida por la Ley fueron informadas favorablemente por el Comité de Directores de la Sociedad.

- a. En sesión de fecha 26 de abril de 2018, el Directorio aprobó el Plan por Servicios de Auditoría Interna por la Matriz AES Corp. para el año 2018 y su presupuesto. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.
- b. En sesión de fecha 24 de mayo de 2018, el Directorio aprobó (i) las operaciones de compra de carbón entre la Sociedad y las filiales Guacolda Energía S.A. y Empresa Eléctrica Cochrane SpA para el año 2018. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio, y (ii) aprobó suscribir un convenio con la empresa relacionada, por ser directora en ella la directora Claudia Bobadilla, Acción Empresas, para participar de un programa sobre Derechos Humanos. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio, con la abstención de la directora señora Claudia Bobadilla.
- c. En sesión de fecha 22 de octubre de 2018, el Directorio, analizó los antecedentes, y vista la recomendación favorable del Comité de Directores, acordó, aprobar el otorgamiento de garantías solidaria y de asistencia técnica en favor de Ecopetrol, para garantizar las obligaciones de la filial AES Chivor. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.
- d. En sesión de fecha 29 de octubre de 2018, el Directorio aprobó (i) el otorgamiento de una boleta bancaria de garantía para garantizar la obligación de pago de la filial Parque Eólico Litueche SpA en favor de Plan 8 Energía Infinita Limitada. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio; (ii) aprobó ventas de carbón de la Sociedad a la filial Cochrane. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio, y (iii) aprobó la modificación del contrato de soporte técnico y servicios denominado Technical Support and Services Agreement entre la Sociedad y su filial Alto Maipo SpA. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.
- e. En sesión de fecha 28 de noviembre de 2018, el Directorio aprobó el otorgamiento de garantía a Alto Maipo SpA. por el pago de honorarios a asesores legales. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.



- f. En sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, el Directorio aprobó (i) revisar el proceso de renovación de seguros de la Compañía y la contratación de seguros con AES Global Insurance Company (AGIC) para el año 2019. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio, y (ii) ventas de carbón de la Sociedad a las filiales Empresa Eléctrica Angamos SpA, Empresa Eléctrica Cochrane SpA y Guacolda Energía S.A. para el año 2019. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.
- g. En sesión de fecha 25 de febrero de 2019, el Directorio aprobó el Plan por Servicios de Auditoría Interna por la Sociedad relacionada AES Servicios América para el año 2019 y su presupuesto. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.
- h. En sesión de fecha 28 de marzo de 2019, el Directorio aprobó (i) los pagos por servicios prestados entre AES Gener y sus filiales, así como entre ellas y empresas relacionadas a la controladora AES Corp., los nuevos servicios incorporados en el año 2018 en el contrato con la sociedad relacionada AES Blue Sky, que los montos adeudados por la filial Alto Maipo SpA por concepto de Management Fee bajo el Technical Support and Services Agreement (TSSA), sean convertidos en deuda subordinada, de conformidad con los términos ya pactados entre la Sociedad y Alto Maipo SpA. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio; y (ii) la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre la Sociedad y la filial Guacolda, así como la suscripción del el contrato definitivo con la misma filial, para el caso de que la filial ejerza la opción de suscribir un contrato de respaldo con la Sociedad. Aprobado con el voto conforme de la unanimidad del Directorio.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron, con el voto favorable de 7.927.869.016 acciones, la información proporcionada por el Secretario en relación a las operaciones con partes relacionadas aprobadas entre el 26 de abril de 2018 y la fecha de la presente Junta Ordinaria.

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A; Administradora de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.



Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros

DÉCIMO NOVENO: PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

El señor Presidente pasó a informar que conforme al artículo 59 de la Ley 18.046 y al artículo 22 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debía efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Tomó la palabra la señora Secretaria, quien indicó que el Directorio de la Sociedad propuso en un inicio que este fuera el diario el Mostrador salvo que exista otra mejor propuesta para la Sociedad.

Indicó que en este sentido se recibió la propuesta de mantener el diario Pulso, solicitándose se mantengan la publicación de los avisos en un diario impreso de circulación nacional para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a juntas de accionistas, pago de dividendos, y demás publicaciones sociales que procedan. Para el caso que sea necesario, se propone como alternativa a este último al diario "La Segunda".

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.927.869.016 acciones, que la citación, fuera el diario "Pulso" y que para el caso que fuera necesario, como alternativa a este último al diario "La Segunda".

Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; Administradora de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de



Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 96.313.006 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

VIGÉSIMO: ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas para tratar materias que sean propias de Juntas de Accionistas, al no haber otras materias que tratar, el señor Presidente explicó que correspondía someter a consideración de los señores accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas. Cedió la palabra a la señora Secretaria para informar sobre la materia.

La señora Secretaria propuso acordar tener por definitivamente aprobada el Acta de esta Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encontrara insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y la Secretaria de esta Junta y los accionistas designados para este efecto.

Además, el señor Secretario propuso facultar para la reducción a escritura pública de la presenta acta, a los señores Ricardo Manuel Falú, María Paz Cerda Herreros, Javier Carrasco Briones y José Luis Ambrosy Eyzaguirre para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, redujeran a escritura pública, en todo o parte, y en uno o más actos, el acta de esta Junta y la certificación notarial pertinente, y realizaran todos los demás trámites necesarios para obtener la legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre esta materia, sin producirse intervenciones.

ACUERDO: Considerada la materia, los accionistas presentes aprobaron con el voto favorable de 7.881.263.335 acciones, las proposiciones de la señora Secretaria.



Se dejó constancia que concurrieron al acuerdo antes referido, los representantes de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A; Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A.; Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.

Concurrieron además al acuerdo 95.919.555 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 207.092.541 acciones representadas por Banco Itau por cuenta de Inversionistas; y 161.562.529 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

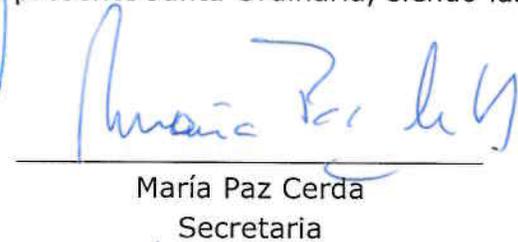
No votaron 33.897.741 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros; 5.907.042 acciones representadas por Banco Itaú por cuenta de inversionistas; y 6.407.447 acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.

Votaron en contra 393.451 acciones representadas por Banco de Chile por cuenta de terceros.

No habiendo otras materias que tratar, habiéndose dado cumplimiento al objeto preciso de la convocatoria de esta Junta, y agradeciendo la presencia de los señores Accionistas, se da por terminada la presente Junta Ordinaria, siendo las 11:45 horas.



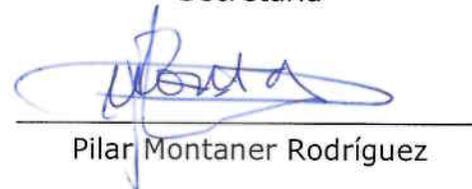
Julián Nebreda
Presidente



María Paz Cerda
Secretaria



José Luis Ambrosy



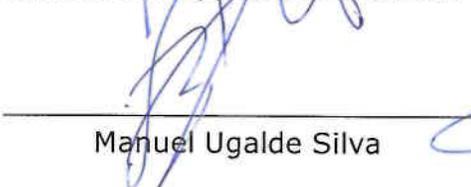
Pilar Montaner Rodríguez



Javiera Schiappacasse Escudero



Ana de la Barra Lioi



Manuel Ugalde Silva



Félix Lorenzo Espíndola



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL ACTA DE LA
38° JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AES GENER S.A.,
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019.

SANTIAGO, 9 DE MAYO DE 2019.



Ricardo Falú
Gerente General

